VISTO la Resolución Nº 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución Nº 052/16 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura anual: Metodología de la Investigacion (Cód.6936), con extensión a Sociología (Cód. 6922), anual, correspondiente al 1er. y 3er. año, de la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica, de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con la factibilidad correspondiente, según da cuenta la Secretaría Técnica de esta Facultad y la Direccion de Programacion Financiera y Presupuestartia de la UNRC: 16684 p. Libres de Facultad.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que se cuenta con Despacho Favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 31 de mayo del año 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura: anual: Metodología de la Investigacion (Cód.6936), con extensión a Sociología (Cód. 6922), anual, correspondiente al 1er. y 3er. año, de la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica, de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera

TITULARES

Prof. ANGELINO, María A.	(DNI Nº 22511824) UNEntre Ríos
Prof. VERBAUWEDE, Viviana M.	(DNI Nº 23539383) UNEntre Ríos
Prof. FELIZIA, Antonia S.	(DNI Nº 6239301) UNRC
Al. RIVAROLA, Aylén M.	(DNI Nº 38477282)

SUPLENTES

Prof. ENRIQUEZ, Pedro Gregorio	(DNI Nº 16993059) UNSan Luis
Prof. ROMERO, Gabriela Cristina.	(DNI Nº 21933464) UNSan Luis
Prof. MACCHIAROLA, Viviana	(DNI Nº 11689990) UNRC
Al. FENOGLIO, Lucila	(DNI Nº 37489980)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 158/2016.